



MAT: Déjese sin efecto decreto alcaldicio N° 3.687 de fecha 09.08.2023, que aprueba anexo de contrato de trabajo de don Francisco Javier Contreras Venegas. /

ALGARROBO, 24 OCT 2023

DECRETO N° P 4823



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 0998 de fecha 03.03.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Francisco Javier Contreras Venegas.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 3.687 de fecha 09.08.2023; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Francisco Javier Contreras Venegas.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, por Decreto Alcaldicio N° 3.687 de fecha 09.08.2023, que aprueba anexo de contrato de trabajo de don Francisco Javier Contreras Venegas, en lo que concierne a la vía de financiamiento de su contrato.
- II. Que, por lo anterior, se estima no llevar a cabo dicha modificación, ya que debe continuar con cargos al programa Pro-Retención.

**DECRETO:**

DEJESE SIN EFECTO D.A N° 3.687 de fecha 09.08.2023, no se debe realizar modificación de su vía de financiamiento, por lo tanto, continuará cumpliendo funciones como Psicólogo por cargo al financiamiento del programa Pro-Retención.

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS, SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/J.C/EAAG/pyba-  
DISTRIBUCIÓN:  
✓ Secretaría Municipal (1)  
✓ Archivo DAEM (2)

Fecha Reupción: 24 OCT 2023  
FECHA SALIDA: 25 OCT 2023  
OBSERVACIÓN N°: .....